

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

**APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A
HONORARIOS CONVENIO INDAP - MUNICIPALIDAD TUCAPEL
EJECUCION PROGRAMA PRODESAL.**

HUEPIL, 16 de Junio de 2015

DECRETO ALCALDICIO N°: 1524/15 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Resolución Exenta N°002768 de fecha 19 de Enero de 2015, que aprueba extensión de vigencia del Convenio Prodesal, entre Indap - Municipalidad de Tucapel, por el periodo Enero a Abril del Año 2015 en la Comuna.
- d) La Resolución Exenta N°080770 de fecha 04 de Junio de 2015, que aprueba renovación del Convenio Prodesal, entre Indap - Municipalidad de Tucapel, por el periodo Mayo a Diciembre del Año 2015 en la Comuna.
- e) El Decreto Alcaldicio N°1491 de fecha 10 de Junio de 2015, que aprueba renovación del Convenio Prodesal, entre Indap - Municipalidad de Tucapel, por el periodo Mayo a Diciembre del Año 2015 en la Comuna.
- f) El Contrato de Prestación de Servicios a honorarios de fecha 16 de Junio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y don Mario Marcel Stuardo Torres, Rut [REDACTED]
- g) El Contrato de Prestación de Servicios a honorarios de fecha 16 de Junio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y don Cristián Heriberto Segura Henríquez, Rut [REDACTED]
- h) Los Fondos en Administración del Convenio INDAP _ Municipalidad.

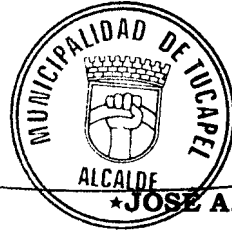
DECRETO:

- 1) APRUEBESE el Contrato de Prestación de Servicios suscritos entre la Municipalidad de Tucapel y don **Mario Marcel Stuardo Torres**, Rut [REDACTED], por la suma de \$1.046.652.- (Un millón cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos pesos), brutos mensuales. Además, se le otorgará al profesional un Bono de Movilización por la suma de \$133.396.- Ciento treinta y tres mil trescientos noventa y seis pesos.- brutos mensuales, (Mayo a Noviembre) y para el mes de Diciembre será de \$133.402.- (Ciento treinta y tres mil cuatrocientos dos pesos), brutos mensual; por ser quien presta los servicios de Jefe Técnico Programa Prodesal Tucapel, (01.05.2015 al 31.12.2015), y ser quien se adecua a los requerimientos de la municipalidad.
- 2) APRUEBESE el Contrato de Prestación de Servicios suscritos entre la Municipalidad de Tucapel y don **Cristián Heriberto Segura Henríquez**, por la suma de \$656.722.- (Setecientos cincuenta y seis mil setecientos veintidós pesos), brutos mensuales. Además se le otorgará al profesional un Bono de Movilización por la suma de \$133.396.- Ciento treinta y tres mil trescientos noventa y seis pesos.- brutos mensuales, (Mayo a Noviembre) y para el mes de Diciembre será de \$133.403.- (Ciento treinta y tres mil cuatrocientos tres pesos), brutos mensual; por ser quien presta los servicios de Técnico Programa Prodesal Tucapel, (01.05.2015 al 31.12.2015), y ser quien se adecua a los requerimientos de la municipalidad.

3) IMPUTESE el gasto ocasionado a los Fondos en Administración Convenio INDAP
_ Municipalidad de Tucapel.



[Handwritten signature]
GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JOSE A. FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

- Depto. Am. Y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Indap Yungay
 - Of. De Partes
- Jafa/GPL/MWC/rjs.
- [Handwritten initials]*